

# Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°2.147 MONTE PATRIA: 08 de Febrero de 2018

#### VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales Nº 6.580, de fecha 31.01.2018, emitido por DIDECO Cultura;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 31.01.2018; y

En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

## CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales Nº6.580, emitido por DIDECO Cultura, solicitando la contratación del Sr. Pedro Villagra Rojas, por Presentación musical junto a la agrupación "Mariache México Lindo", el día 9 de febrero 2018 en la localidad de Tulahuen y el día 10 de febrero 2018 en la localidad de El Palqui, a las 20:30 horas en la actividad denominada Fiesta Ranchera, la participación de estos músicos rancheros tiene gran relevancia en nuestra comuna, debido a que es uno de los ritmos más escuchados a nivel local y nacional, además que son artistas connotados del sur de nuestro país. El objetivo es poder entregar entretención y diversión a las familias de las localidades de la comuna de Monte Patria que gustan de la música ranchera y a todos los turistas quienes nos visitan, para que tengan un verano más entretenido e inolvidable. Por lo tanto ellos son Artistas idóneos para esta actividad..
- Términos Técnicos de Referencia..

## DECRETA:

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia.
- 2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Pedro Villagra Rojas. R.U.T. Nº 10-10-14.
- ESTABLÉZCASE que el costo del servicio asciende a \$3.222.222 (Tres millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos).

4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.002.010 "Servicios Artísticos actividades municipales", Área de gestion 3.3.1

DMMSTRADOR MUNICIPAL

A S

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

#### RLC/BBR/mbr/ DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones